

# *Proyecto de Resolución*

**Honorable Cámara de Diputados de la Nación...**

## **RESUELVE**

Citar, en los términos de los artículos 71 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, al ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, para que comparezca ante esta H. Cámara a dar explicaciones e informes respecto de:

- 1.- Los criterios utilizados por el Poder Ejecutivo para las asignaciones de capacidad de transporte eléctrico a proyectos privados de gran escala.
- 2.- La intervención de los organismos regulatorios y de control nacionales en estas asignaciones.
3. Si mediante la Resolución ENRE N.º 079/2026 u otro acto administrativo se autorizó o se encuentra en trámite la asignación de capacidad de transporte eléctrico en la línea de 500 kV Nueva San Juan – Rodeo para abastecer al proyecto minero Distrito Vicuña.
4. Cuál es el fundamento técnico, económico y regulatorio que justificó la priorización o reserva de capacidad de transporte eléctrico a favor de dicho proyecto.
- 5.- Si se evaluaron los posibles impactos de la medida sobre el sistema eléctrico de la provincia de San Juan y el desarrollo de otros proyectos productivos.

6. Si se realizó algún proceso de consulta o coordinación institucional con el Gobierno de la Provincia de San Juan y con su organismo regulador, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad de San Juan.
7. Si se prevé la convocatoria a una audiencia pública para analizar el impacto del acceso solicitado sobre el sistema eléctrico provincial y nacional.
8. Qué estudios técnicos se realizaron respecto del impacto de la asignación de potencia eléctrica sobre la capacidad disponible del sistema de transporte, la seguridad operativa del sistema y el abastecimiento futuro de energía para la provincia de San Juan.
9. Si existen otros proyectos productivos o mineros que hayan solicitado acceso a la misma infraestructura eléctrica y que puedan verse afectados por la asignación prioritaria de capacidad al proyecto mencionado.
10. Si la asignación de capacidad o prioridad de uso del sistema eléctrico implica costos adicionales o eventuales incrementos tarifarios que deban afrontar los usuarios del sistema eléctrico.
11. Si la empresa beneficiaria participa o solicitó ingresar al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, y si el acceso a la infraestructura energética forma parte de los beneficios o compromisos vinculados a dicho régimen.
12. Si la infraestructura utilizada fue financiada con recursos del sistema eléctrico nacional o aportes de usuarios, y bajo qué condiciones se habilita su uso para proyectos privados de gran escala.
13. Cualquier otro antecedente administrativo, técnico o regulatorio relacionado con la decisión adoptada.

**CRISTIAN ANDINO**

**JORGE CHICA**

**PABLO TODERO**

**GERMAN MARTINEZ**

**VICTORIA TOLOSA PAZ**

**LORENA POKOIK**

**ANA MARIA IANNI**

**CARLOS CASTAGNETO**

**JULIA STRADA**

**SABRINA SELVA**

**JORGE MUKDISE**

**ARIEL RAUSCHENBERGER**

**PABLO YEDLIN**

**CLAUDIA PALLADINO**

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

La presente iniciativa tiene por objeto requerir un informe verbal al Ministro de Economía de la Nación, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y según el procedimiento establecido por el artículo 204 y subsiguientes del reglamento de esta H. Cámara, respecto de decisiones regulatorias tomadas en su área de competencia, vinculadas con el acceso a la infraestructura eléctrica estratégica en la provincia de San Juan.

Según trascendió públicamente en distintos medios periodísticos, el Gobierno nacional habría habilitado el acceso a la capacidad de transporte eléctrico en una línea de 500 kV del sistema de transporte eléctrico que atraviesa la provincia de San Juan, para abastecer al proyecto minero denominado Distrito Vicuña, uno de los mayores desarrollos cupríferos en etapa de planificación en la Argentina.

La controversia se originó a partir de la resolución del ENRE 079/2026 - <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/338594/20260220> - que habilitaría el tratamiento del pedido de acceso al sistema de transporte eléctrico para dicho proyecto, lo que generó cuestionamientos por parte de autoridades provinciales, municipios y actores del sector minero.

El Ente Provincial Regulador de la Electricidad de San Juan solicitó formalmente la convocatoria a una audiencia pública para analizar el impacto de esta decisión sobre el sistema eléctrico provincial, señalando que la asignación de capacidad podría afectar la disponibilidad futura de energía para otros proyectos productivos y para el propio crecimiento de la provincia.

Asimismo, distintos actores del sector han manifestado preocupación por la posibilidad de que la medida implique otorgar prioridad en el uso de infraestructura eléctrica estratégica a un proyecto particular, en un contexto donde la capacidad de transporte del sistema es limitada y constituye un insumo crítico para el desarrollo de la minería a gran escala.

Debe recordarse que las redes de transporte eléctrico de alta tensión forman parte de infraestructura crítica del sistema energético nacional, cuya planificación y utilización debe garantizar criterios de transparencia, equidad, eficiencia y coordinación con las provincias.

En este marco, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde información clara y detallada sobre los fundamentos técnicos, regulatorios y económicos de la decisión adoptada, así como sobre su impacto en el sistema eléctrico y en el desarrollo productivo de la provincia de San Juan.

Dada la relevancia institucional del tema y las implicancias que podría tener para la política energética nacional y para la provincia de San Juan se considera

pertinente convocar al Ministro de Economía de la Nación para que brinde las explicaciones correspondientes ante esta Honorable Cámara.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

**CRISTIAN ANDINO**

**JORGE CHICA**

**PABLO TODERO**

**GERMAN MARTINEZ**

**VICTORIA TOLOSA PAZ**

**LORENA POKOIK**

**ANA MARIA IANNI**

**CARLOS CASTAGNETO**

**JULIA STRADA**

**SABRINA SELVA**

**JORGE MUKDISE**

**ARIEL RAUSCHENBERGER**

**PABLO YEDLIN**

**CLAUDIA PALLADINO**